BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2.023.-

MIEMBROS ASISTENTES

D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Dª SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN
Dª Mª CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ
D. SERGIO GORDÓN LOZANO
D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD

En la Villa de Aceuchal a cuatro de abril de dos mil veintitrés. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí la Secretaria Dª Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Cultura, Dª Mª Carmen Hermoso Rodríguez, para conceder ayuda económica a la Hermandad "Ntra. Sra. de los Dolores" para restauración del paso procesional por importe de 600,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor, debiendo presentar justificante del gasto previo abono de la cantidad concedida.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Visto el escrito presentado por los titulares de licencia de venta ambulante en el Mercadillo de los viernes, solicitando celebración del mismo el Jueves Santo en lugar del Viernes, examinado su contenido, la Junta de Gobierno Local acuerda acceder a lo solicitado.

Visto el expediente de Ayuda para Suministros Mínimos Vitales nº MV2023/MASG, según el Acuerdo de 1 de febrero de 2023, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL PARA SUMINISTROS VITALES para 2023, visto el informe-propuesta del Servicio Social de Base, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar la concesión de la ayuda para los conceptos, formas de pago y justificación de la misma que en el informe-propuesta se detallan.

Vista la solicitud presentada por la Cofradía del Señor de la Paz y Santo Entierro, de colaboración de la Banda de Música para acompañar a las procesiones de esta Semana Santa y cooperación de la Policía Local en el recorrido de las mismas, examinado su contenido, la Junta de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado, colaborando con la banda de música el Jueves y Viernes Santo.

Vista la solicitud presentada por JJ.R.P., de cambio de matrícula de vehículo para aplicar la exención del Impuesto de Circulación de Vehículos, por padecer discapacidad en grado igual o superior al 33 %, la Junta Local, examinada la documentación aportada y considerando lo previsto en el art. 93.1, apdo. e), del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales , acordó conceder la exención para el vehículo matrícula 8771MDL a partir del próximo ejercicio 2024 siempre que el mismo se destine a uso exclusivo o transporte del interesado y anular la exención concedida para el de matrícula BA-8208-AC.

Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO Mª GUERRERO LINARES, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos ejercicio 2.023, correspondiente al vehículo matrícula 8402 HBL, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada y considerando lo establecido en la ordenanza reguladora, acuerda acceder a lo solicitado.

Vistas las solicitudes presentadas por D. ANTONIO ROMERO DURÁN, D. FERNANDO BAQUERO MORICHE y Dª Mª SOLEDAD CORTÉS ALVAREZ, de baldosines y bordillos para colocar en fachadas de C/ Reina Sofía, s/n, C/ Calvario c/v C/ Altozano y Pza. Luis Chamizo respectivamente, examinados sus contenidos y los informes emitidos al respecto por el encargado de obras, la Junta de Gobierno Local acuerda conceder los baldosines por carecer de ellos y no los bordillos, debiendo pasar a recoger el vale para la compra del material y colocar el mismo por su cuenta en el plazo de un mes desde su concesión.

Vista la solicitud presentada por el I.E.S. "TIERRA DE BARROS", de abono al precio de primer bloque el exceso de consumo de agua del inmueble sito en C/ Santa María de la Cabeza, nº 1, durante el 4º trimestre de 2.022, por haber sufrido avería en el interior del mismo, la Junta Local, examinado su contenido, así como el informe emitido al respecto por los encargados del Servicio de Aguas, acuerda practicar la liquidación al precio de primer bloque al exceso de consumo con respecto al mismo trimestre del ejercicio anterior, debiendo aplicar además los correspondientes cánones y tributos y debiendo tener reparada la avería para que no se vea afectado el consumo de siguientes periodos.

Vista la solicitud presentada por D. CIPRIANO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos ejercicio 2.023, correspondiente al vehículo matrícula BA-9237-Z, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada y considerando lo establecido en la ordenanza reguladora, acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO HERMOSO SAYAGO, de baja a la placa de vado permanente nº 630, sita en C/ Alberquita, nº 1, examinado su contenido así como el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno acuerda no acceder a lo solicitado ateniéndose a lo establecido en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por reserva de la vía pública para entrada de vehículos a través de las aceras y reserva de espacio público.

Vista la solicitud presentada por D. BARTOLOMÉ ANTONIO PAZ REGAÑA, de baldosines para colocar en fachada de C/ Colón, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por el encargado de obras, la Junta de Gobierno Local acuerda acceder a lo solicitado, debiendo pasar a recoger el vale para la compra del material y colocar el mismo por su cuenta en el plazo de un mes desde su concesión.

Vista la solicitud presentada por DOMINGOS MANUEL GOMES FERREIRA, LTDA., de devolución de la fianza depositada para garantizar el estado de la vía pública por ejecución de obras en C/ Hermano Enrique (Expte. 8/2021), examinado su contenido y el informe favorable emitido por el Técnico Municipal, comprobado que las obras de reparación de la vía pública se han ejecutado correctamente, la Junta de Gobierno Local, acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por varios titulares de establecimientos de C/ El Pilar, de instalación de placa de carga y descarga en dicha vía, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, la Junta de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado en el lugar propuesto por la Policía Local.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS Y COMUNICACIONES PREVIAS.- La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A Dª FELISA BLANS MATAMOROS para "Solucionar avería de agua y arreglo de revestimientos" en C/ Ntra. Sra. de la Soledad, nº 3. (Expte. de Obras nº 43/2023. Gestiona nº 140/2023).
- A D. BARTOLOMÉ PAZ REGAÑA para "Sustitución de pared de fachada por placas de hormigón; colocación de puerta de cochera y colocación de chapa en techo" en C/ Alberquita, nº 4. (Expte. de obras nº 38/2023. Gestiona 121/2023).
- A Dª ANTONIA PARRA GUERRA para "Colocación de azulejos en baño sobre los existentes" en Ctra. de Villalba, nº 7, 1º E. (Expte. de obras nº 28/2023. Gestiona nº 131/2023).
- A Dª ANGELA GARCÍA PARADA para "Edificación sin uso definido" en Camino de Montevirgen, nº 10 según proyecto técnico presentado y condicionada a que con carácter previo a la utilización del edificio habrá de presentar el correspondiente proyecto de acondicionamiento redactado por técnico competente según el uso a que se destine y que deberá ser compatible con el uso residencial. (Expte. de obras nº 32/2023. Gestiona nº 113/2023).

- A Dª MARIA CALDERIÑA DIAZ para “Reforma de baño” en C/ El Prado, nº 32. (Expte. de Obras nº 40/2022. Gestiona nº 135/2023).
- A Dª MANUELA GARCÍA OBREO para “Sustitución de techumbre de chapa a chapa sándwich” en C/ Cabezo, nº 4. (Expte. 45/2023. Gestiona nº 145/2023)

V.-INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informa de los siguientes asuntos:

- De escrito del SEPE informando de la Acciones Formativas Alfabetización Digital para mujeres PROFEA.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las diez horas, de lo que yo como Secretaria certifico.